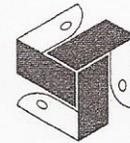




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



TESCo
TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS
SUPERIORES
DE COACALCO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL LUSTRADOR NACIONAL"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO.**

EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO (TESCo), SITO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, C. P. 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE 2012, SE REUNIERON CON EL PROPÓSITO DE CONSTITUIR EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, EL DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA, DIRECTOR GENERAL; EL C.P. JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL M. EN C. JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ, DIRECTOR ACADÉMICO, EL L.C.P. IDELFONSO SAN EMETERIO ARELLANO, CONTRALOR INTERNO; EL M. EN C. ÁNGEL DÍAZ PINEDA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA MECATRÓNICA, ELECTROMECAÁNICA y SISTEMAS COMPUTACIONALES; LA ING. GUADALUPE BOSQUES BRUGADA, SUBDIRECTORA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA y CURSOS DE INGLÉS; EL M. EN C. HORACIO OCTAVIO GARCÍA ARRIAGA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA EN MATERIALES, AMBIENTAL, QUIMICA y CIVIL; LA LIC. ISABEL MOHEDANO SÁNCHEZ, SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN; EL ING. LINO ROJAS JIMÉNEZ, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y APOYOS TECNOLÓGICOS Y EL LIC. ENEDINO LEOPOLDO TÉLLEZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA. En términos de lo establecido en los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6, 13, 14, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 15, 23, 24, 25, 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 31 al 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 4 de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco; 1.5 del Código Administrativo del Estado de México; 30 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que una vez que se verificó la asistencia, se declaró quórum legal; acto seguido el C.P. Jorge Hernández Hernández, Director de Administración y Finanzas y Enlace de Mejora Regulatoria del TESCo, sometió a consideración de los presentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Exposición de los motivos que originan la necesidad de Integrar un Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESCo.
4. Declaratoria de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESCo.
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESCo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. y 2. Lista de asistencia y orden del día.

Una vez dado a conocer el orden del día, éste fue aprobado por unanimidad por los presentes, dándose por desahogados los puntos 1 y 2 de dicho orden del día.

3. Exposición de los motivos que originan la necesidad de Integrar un Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESCo.

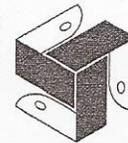
En voz del Dr. Francisco José Plata Olvera, Director General manifestó: En atención a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; del Reglamento de la Ley para la Mejora



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



TESCO
TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS
SUPERIORES
DE COACALCO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL LUSTRADOR NACIONAL"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO.**

Regulatoria del Estado de México y Municipios; se sugiere la creación del referido Comité para generar una simplificación administrativa y adecuación normativa, razón por la cual es imperante la constitución del referido Comité, para iniciar un diagnóstico de las áreas que proporcionan servicios y establecer un Programa Anual de Mejora Regulatoria tendiente a la eliminación total o parcial de las regulaciones vigentes que inhiban o dificulten la obtención del servicio con trámites o procesos innecesarios.

4. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESCO.

Votados por unanimidad y aceptados los cargos el Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Dr. Francisco José Plata Olvera, Director General declara formalmente instalado el Comité el cual queda integrado con los siguientes cargos:

- a) PRESIDENTE: Dr. Francisco José Plata Olvera, Director General del TESCO.
- b) ENLACE: C.P. Jorge Hernández Hernández, Director de Administración y Finanzas.
- c) SECRETARIO: Lic. Enedino Leopoldo Téllez Gutiérrez, Abogado General.
- d) ORGANO DE CONTROL INTERNO: Lic. Ildefonso San Emeterio Arellano, Contralor Interno.
- e) VOCAL: M. en C. Juan Martín Albarrán Jiménez, Director Académico.
- f) VOCAL: M. en C. Ángel Díaz Pineda, Subdirector de Ingeniería Mecatrónica, Electromecánica y Sistemas Computacionales.
- g) VOCAL: Ing. Guadalupe Bosques Brugada, Subdirectora de Licenciatura en Administración, Informática y Cursos de Ingles.
- h) VOCAL: M. en C. Horacio Octavio García Arriaga, Subdirector de Ingeniería en Materiales, Ambiental, Química y Civil.
- i) VOCAL: Lic. Isabel Mohedano Sánchez, Subdirectora de Vinculación.
- j) VOCAL: Ing. Lino Rojas Jiménez, Subdirector de Planeación y Apoyos Tecnológicos

El Presidente, el Enlace de Mejora Regulatoria, el Secretario y los Vocales, participarán en las convocatorias del Comité Interno con voz y voto; el titular del Órgano de Control Interno y otros representantes de área que determine el Presidente del Comité participarán en las sesiones del Comité Interno sólo con derecho a voz.

El Comité acuerda reunirse en forma ordinaria cuando se publiquen los lineamientos que permitan la homologación de los trámites con otros organismos descentralizados y dependencias, por lo menos cuatro veces al año, con al menos 40 días de anticipación a aquel que tenga lugar las sesiones ordinarias del Consejo Estatal y podrá reunirse de manera extraordinaria cuando el Enlace de Mejora Regulatoria lo considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Las convocatorias deberán hacerse de forma escrita mediante documento impreso o correo electrónico con una anticipación de cinco días hábiles tratándose de sesiones ordinarias y de cuando menos veinticuatro horas cuando se trate de sesiones extraordinarias.

Para sesionar el Comité requerirá la presencia de su Presidente o en su ausencia del Enlace de Mejora Regulatoria y de la mitad más uno de los Directores de Área y Subdirectores; sus determinaciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

El Secretario levantará un acta de acuerdo para dar fe y legalidad a cada una de las sesiones del Comité Interno.

[Handwritten signature]

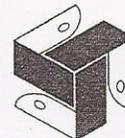
[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



TESCo
TECNOLOGICO
DE ESTUDIOS
SUPERIORES
DE COACALCO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO.**

5.-Toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESCo.

En el desahogo de éste punto el Dr. Francisco José Plata Olvera, Director General, procedió a tomar la protesta de Ley a los Integrantes del Comité de referencia, invitándolos a cumplir con profesionalismo, en tiempo y forma, las funciones que se les encomiendan.

No habiendo otros asuntos generales que tratar el Presidente en funciones de éste Comité, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

ASISTIERON

DR. FRANCISCO J. PLATA OLVERA
DIRECTOR GENERAL

C.P. JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M. EN C. JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

M. EN C. ÁNGEL DÍAZ PINEDA
SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA
MECATRÓNICA, ELECTROMECAÁNICA y
SISTEMAS COMPUTACIONALES

ING. GUADALUPE BOSQUES BRUGADA
SUBDIRECTORA DE LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA Y CURSOS
DE INGLÉS

M. EN C. HORACIO OCTAVIO GARCÍA ARRIAGA
SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA EN
MATERIALES, AMBIENTAL, QUÍMICA y CIVIL

ING. LINO ROJAS JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y APOYOS
TECNOLOGICOS

LIC. ISABEL MOHEDANO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

LIC. E. LEOPOLDO TÉLLEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

G.P. ILDEFONSO SAN EMETERIO ARELLANO
CONTRALOR INTERNO



**DIRECCION
GENERAL**